

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2351 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 291/2018-G, se ha dictado Auto de fecha 19 de enero de 2021, declarando la conclusión del concurso de deudor Industrias Masalcu, S.A., con CIF A50081306.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 19 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210002606-1